



CUDAP: Exp: 49006/2012

Córdoba, **13 OCT 2017**

VISTO

Que la Sra. Licenciada en Nutrición **JULIETA LAVIN FUEYO** (DNI **32.710.397**), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

Y CONSIDERANDO

- Que la Sra. Lic. **JULIETA LAVIN FUEYO**, realizó el trabajo titulado "**LA RECREACIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL TERRITORIO BARRIAL: EL ABANDONO DE LA PRÁCTICA FÍSICO – DEPORTIVA EN EL ESPACIO PÚBLICO EN CONTEXTOS DE POBREZA URBANO**", bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Silvina del Valle Berra y la Comisión integrada por las Sras. Prof. Dras. Laura Rosana Aballay y María Eugenia Boito.
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente las mencionadas profesoras suscribieron el acta de la fecha 24 de agosto de 2017 dejando constancia que la Doctoranda ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 28 de septiembre de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º Designar a las Sras. Prof. Dras. María Eugenia BOITO, Mariana BUTINOF y Natalia TUMAS (UCC) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Lic. **JULIETA LAVIN FUEYO** (DNI **32.710.397**).

Artículo 2º El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

RESOLUCIÓN Nº
JVP/prm



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

